



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 003-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 003-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, cinco de enero del
año dos mil veintiuno.-

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 001-2021-P-CSJU/PJ, de fecha cuatro de enero del año dos mil veintiuno; Documento presentado por el doctor Esau Chanco Castellón, de fecha 04 de enero de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- El artículo ciento veintitrés del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que el Año Judicial se inicia con la ceremonia de apertura el primer día útil del mes de enero de cada año;

Cuarto.- En tal sentido, mediante Resolución Administrativa N° 001-2021-P-CSJU/PJ, de fecha cuatro de enero del año dos mil veintiuno la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, conformó las Salas Superiores correspondiente al año judicial dos mil veintiuno y entre ellas las correspondientes a la Primera Sala Laboral Permanente de Huancayo, Primera Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo, Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo y la Sala Mixta de Tarma;

Quinto.- Sin embargo, debemos tener en cuenta que mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 0003-2021-P-PJ, de fecha 04 de enero de 2021, se designó al doctor IVAN SALOMON GUERRERO LOPEZ, Juez Superior Titular de esta Corte Superior, como miembro integrante de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República;





Sexto.- Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 000365-2020-CE-PJ, del 14 de diciembre de 2020, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial declara fundada y prorroga el destaque del doctor VÍCTOR ANDRÉS LAZARTE FERNÁNDEZ, Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Junín, en una plaza del mismo nivel de la Corte Superior de Justicia de Lima, hasta el 30 de junio de 2021; por razones de salud;

Séptimo.- Por otro lado, mediante Resolución Administrativa N° 000457-2020-P-CSJJU-PJ, del 15 de noviembre de 2020, se Oficializa el Acuerdo de la Sala Plena del 01 de octubre del año 2020, que designa con motivo del Proceso de Elecciones Generales 2021 al doctor MARIO UVALDO GONZALES SOLIS, Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Junín, como Presidente Titular del Jurado Electoral Especial de Huancayo, concediéndole licencia sin goce de remuneraciones por representación, a partir del 16 de noviembre del 2020 y hasta que culmine su función electoral;

Octavo.- Finalmente, mediante documento del 04 de enero de 2021 el doctor ESAU CHANCO CASTILLON, Juez Titular del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo de Huancayo, quien fuera designado, mediante la Resolución Administrativa N° 001-2021-P-CSJJU/PJ, como integrante de la Primera Sala Laboral Permanente de Huancayo, como Juez Superior Provisional, presenta su declinatoria sobre tal designación por las razones expuestas en dicho documento;

Noveno.- Los hechos señalados en los considerandos precedentes de la presente resolución obliga a reconstituir Primera Sala Laboral Permanente de Huancayo, Primera Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo, Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo y la Sala Mixta de Tarma, teniendo en cuenta la especialización y criterios establecidos en la Resolución Administrativa N° 001-2021-P-CSJU-PJ;

Décimo.- Por otro lado, el numeral 65.2 del artículo 65° de la Ley de la Carrera Judicial, establece que los Jueces Provisionales son aquellos Jueces Titulares que ocupan en caso de vacancia, licencia o impedimento el nivel superior inmediato vacante, precisándose, además en su artículo 66° que el Juez llamado a cubrir provisionalmente una plaza superior será aquel que ocupe el puesto más alto en el cuadro de méritos de su nivel como consecuencia del proceso de evaluación de desempeño parcial;

Décimo Primero.- Asimismo el artículo 7° de la Ley N° 29277, señala que para ser Juez Superior, además de los requisitos generales, se exige ser mayor de treinta y cinco años, así como haber ejercido el cargo de Juez Especializado o Mixto Titular durante cinco (05) años;

Décimo Segundo.- Siendo ello así, en estricta aplicación de lo señalado en el noveno, décimo y décimo primer considerandos de la presente resolución y estando al Cuadro de Méritos de los Jueces Especializados y/o Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Junín,





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 003-2021-P-CSJU/PJ

aprobado por Resolución Administrativa N° 452-2020-CED-CSJU/PJ, de fecha 01 de diciembre del año 2020, es necesario designar a los doctores: Susan Letty Carrera Tupac Yupanqui, José Santos Córdova García, Iván Villarreal Balbín y Daniel Machuca Urbina, como Jueces Superiores Provisionales de esta Corte Superior, teniendo en cuenta la especialidad de los mismos;

Décimo Tercero.- Considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que se hace referencia en la presente resolución, es necesario emitir el presente acto administrativo;

Décimo Cuarto.- En tal sentido, siendo el Presidente de la Corte Superior de Justicia la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, encontrándose facultado para designar Magistrados Provisionales que estén en el ejercicio de la función dentro de los parámetros de la normatividad aplicable;

En uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero, séptimo y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la declinación presentada por el doctor **Esau Chanco Castellón** (Juez Titular del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo de Huancayo) a su designación como Juez Superior Provisional de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 05 de enero del 2021 la designación del doctor **ESAU CHANCO CASTILLÓN**, como Juez Superior Provisional de la Corte Superior de Justicia de Junín, quien deberá retornar al Juzgado del que es titular.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR, a partir del martes 05 de enero del 2021 a los doctores: **SUSAN LETTY CARRERA TUPAC YUPANQUI, JOSÉ SANTOS CÓRDOVA GARCÍA, IVÁN VILLARREAL BALBÍN y DANIEL MACHUCA URBINA**, como Jueces Superiores Provisionales de esta Corte Superior.

ARTICULO CUARTO: RECONFORMAR, a partir del martes 05 de enero del 2021 la Primera Sala Laboral Permanente de Huancayo, Primera Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo, Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo y Sala Mixta de Tarma, que quedarán conformadas de la siguiente manera:





PRIMERA SALA LABORAL PERMANENTE DE HUANCAYO

- Dr. Edwin Ricardo Corrales Melgarejo, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.
- Dr. Eduardo Anselmo Uriol Asto, Juez Superior Titular.
- Dr. Iván Villarreal Balbín, Juez Superior Provisional.

PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES PERMANENTE DE HUANCAYO

- Dr. Carlos Abraham Carvo Castro, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.
- Dr. Eduardo Torres Gonzales, Juez Superior Titular.
- Dra. Susan Letty Carrera Tupac Yupanqui, Juez Superior Provisional.

SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES PERMANENTE DE HUANCAYO

- Dr. Bernardo Alcibiades Pimentel Zegarra, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.
- Dr. Cristóbal Eduardo Rodríguez Huamaní, Juez Superior Titular.
- Dr. José Santos Córdova García, Juez Superior Provisional.

SALA MIXTA DE TARMA

- Dr. César Augusto Proaño Cueva, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.
- Dr. Miguel Angel Arias Alfaro, Juez Superior Titular.
- Dr. Daniel Machuca Urbina, Juez Superior Provisional.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN